

Boletín de prensa

Condiciones de las Fiscalías Anticorrupción en México

- **Algunas Fiscalías Anticorrupción en México carecen de un diseño institucional adecuado, así como de recursos y capital humano suficiente para su operación.**
- **Entre 2019 y 2020 se redujo el presupuesto de siete Fiscalías Anticorrupción: Guanajuato, Chihuahua, Coahuila, Sinaloa, Hidalgo, Colima y Veracruz.**
- **Los estados con mayor porcentaje de investigaciones judicializadas fueron Sonora (13%), Michoacán (10%), Sinaloa y Coahuila (9%).**

Desde 2015, los mexicanos consideran la corrupción como el segundo principal problema en su entidad federativa, solo por debajo de la inseguridad y delincuencia. En un contexto de prácticas y alta percepción de corrupción, hay otro factor que cobra relevancia: la impunidad.

La mayoría de los casos de corrupción no se sancionan. De acuerdo con la investigación realizada por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) y TOJIL, entre el primero de enero de 2019 y el 31 de mayo de 2020, **únicamente ocho estados reportaron haber judicializado más del 5% de las investigaciones iniciadas**, es decir, son muy pocos los casos llevados ante la autoridad competente para recibir una sanción.

Ante la poca efectividad en la investigación de casos de corrupción y con el objetivo de fortalecer las capacidades institucionales en los estados, **el IMCO y TOJIL analizaron el marco jurídico, los recursos humanos y materiales, así como los procesos y resultados de las Fiscalías Anticorrupción en México**, instituciones encargadas de la atención, investigación, persecución y prosecución de delitos relacionados con hechos de corrupción. La evidencia obtenida muestra que:

- Las 29 Fiscalías Anticorrupción evaluadas¹ carecen de un protocolo de audiencias, de protección a testigos, entregas vigiladas y operaciones encubiertas, lo que significa que hay pocos instrumentos normativos para realizar investigaciones de actos de corrupción.
- En 10 Fiscalías Anticorrupción el nombramiento del titular es realizado por el fiscal general, lo que limita la autonomía y genera incertidumbre en la estabilidad de su cargo.
- Únicamente cinco estados, Durango, Jalisco, Campeche, Coahuila y Veracruz reportaron que el presupuesto de la Fiscalía Anticorrupción se asigna de manera independiente a la Fiscalía estatal, lo cual permite asegurar la asignación de recursos y su correcta operación, y ayuda a prevenir la interferencia de intereses particulares en la planeación y ejecución de acciones.
- Entre 2019 y 2020, solo en cuatro estados (Chihuahua, Guanajuato, Sinaloa y Sonora) los ministerios públicos, policías y peritos recibieron capacitación.
- Mientras que el Estado de México cuenta con el mayor número de ministerios públicos (55), Guerrero (3), Colima (3) y San Luis Potosí (2) son los estados con el menor número de ministerios públicos, sin que exista una justificación en términos de extensión territorial o población.

¹ Durante la generación de datos de este reporte, las Fiscalías de Baja California, Baja California Sur y Ciudad de México no contaban con un titular o una institución activa, por lo que la información de estas no fue recabada.

- Únicamente 10 Fiscalías Anticorrupción reportaron contar con peritos en la institución y 16 con policías de investigación.
- 26 Fiscalías Anticorrupción cuentan con medios para denunciar. De estos, 18 estados reportaron contar con tres o más medios para interponer denuncias por hechos de corrupción.
- 14 Fiscalías Anticorrupción (Aguascalientes, Campeche, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Yucatán y Zacatecas) cuentan con convenios de colaboración con otras instituciones a nivel local y federal para realizar investigaciones en materia de corrupción.
- Aunque las entidades federativas ya cuentan con una Fiscalía Anticorrupción, estas no tienen los recursos, la normatividad, el personal o los procesos adecuados. Por ello, **los resultados aún son insuficientes e insatisfactorios.**

FISCALÍAS ANTICORRUPCIÓN

1

Estado general de las Fiscalías Anticorrupción (FA)

Resultados



4 Fiscalías Anticorrupción **no judicializaron ninguna investigación.**



12 de 24* Fiscalías Anticorrupción **no han obtenido sentencias condenatorias.**



2 Fiscalías Anticorrupción **obtuvieron tasas de 10% y 13% de judicialización**, las más altas a nivel nacional.



14 Fiscalías Anticorrupción **vincularon a proceso la mitad o más** de sus investigaciones judiciales.



Solo **tres Fiscalías Anticorrupción** vincularon a proceso 100% de las investigaciones judicializadas.

*Solo 24 de 29 FA analizadas enviaron esta información.



Fuente: elaborado por TOJIL con solicitudes de acceso a la información.

Las Fiscalías Anticorrupción son fundamentales en el engranaje anticorrupción, por lo que conocer cuáles son las condiciones permite formular recomendaciones y estrategias de mejora. Por ello, **el IMCO y TOJIL proponen:**

- Garantizar la autonomía operativa y financiera de las Fiscalías Anticorrupción a nivel nacional mediante la independencia presupuestaria de la Fiscalía General y priorización de delitos en materia de corrupción.
- Promover la recuperación de activos, así como del decomiso de bienes, objetos, instrumentos o productos del delito.
- Impulsar la mejora en la colaboración interinstitucional con instituciones federales y locales para el desarrollo de sus investigaciones.
- Generar planes de persecución penal que prioricen los casos de investigación de manera estratégica, diferenciada y objetiva.

IMCO: es un centro de investigación apolítico y sin fines de lucro dedicado a enriquecer con evidencia la toma de decisiones públicas para avanzar hacia un México justo e incluyente. TOJIL: es una organización sin fines de lucro integrada principalmente por abogadas que combaten la impunidad.

Para entrevistas favor de comunicarse con

Paola Gurrola | prensa@imco.org.mx | Cel. (55) 7907 6656

Úrsula Martínez | umb@tojil.org | 733 294 6045